



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

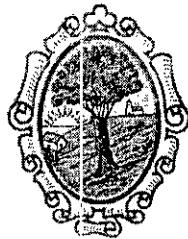
EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 65

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA COMENZAR LA
LIMPIEZA DEL BARRIO SAN ISIDRO.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

LF

San Isidro, 19 de febrero de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La Comunicación Municipal N° 116/2021, la Comunicación N° 54/2022, los reiterados reclamos de vecinas y vecinos por los problemas de limpieza en el Barrio San Isidro, situado en la localidad de Boulogne, y;

CONSIDERANDO:

Que, este bloque ha recibido reiterados reclamos por parte de las y los vecinos del Barrio San Isidro (BASI) por la falta de limpieza.

Que la Comunicación N° 54 del año 2022 “arbitrar las medidas necesarias para intensificar las tareas de barrido, limpieza e higiene en el perímetro que rodea el barrio BASI, comprendido entre las calles Camino Real Morón, José Figueroa Alcorta y Colectora Oeste, de la ciudad de Boulogne”.

Que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría General de Espacio Público e Higiene Urbana, envió una respuesta a la Comunicación bajo el mensaje N° 46, dónde decía: “Cumplimos con el chequeo correspondiente en la zona mencionada y el servicio de barrido municipal se dicta con normalidad”; contradiciendo con lo que hace tiempo vienen diciendo las y los vecinos del barrio.

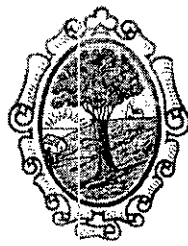
Que esto no solo se da hacia adentro del BASI, sino que se extiende al perímetro del predio por lo que el Municipio debería accionar para darle solución a este problema.

Que una de las respuestas del Gobierno Municipal saliente era que la limpieza interna del barrio correspondía a la administración, pero dado el tiempo de inacción, debería tomar medidas al respecto.

Por todo lo expuesto, los Concejales del Bloque Unión por la Patria abajo firmantes verían con agrado el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, tome las medidas necesarias para comenzar

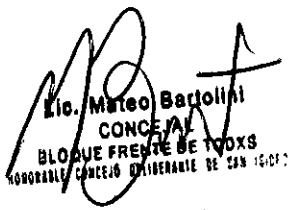


27

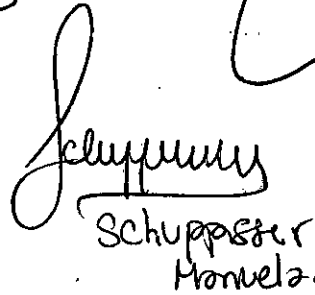
Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

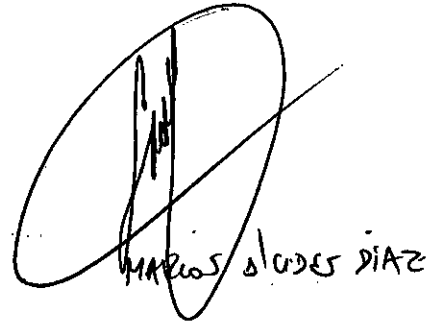
con la limpieza del Barrio San Isidro de manera periódica, tanto dentro de su perímetro, como en las calles circundantes del mismo.

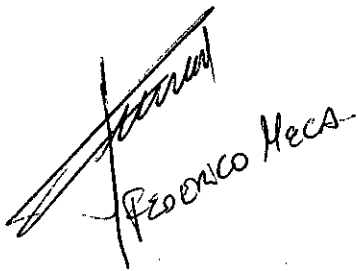
Artículo 2º: De forma.


Lic. Mateo Baccioli
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



Celso Sarmiento
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

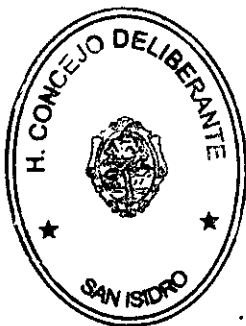

Schuppster
Monvela.

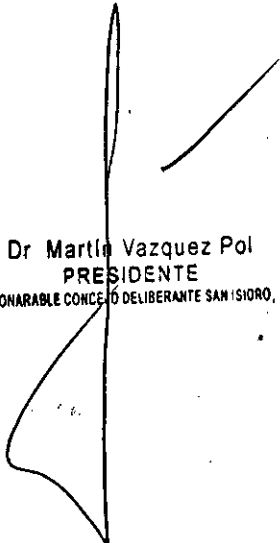

MARCOS LÓPEZ DÍAZ


FERNANDO Heca

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 20/3/24.....pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Obras y Servicios Públicos
SAN ISIDRO 21 de Marzo de 2024


GABRIEL F. ESTORBONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO




Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO,

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
☆ 13 MAR 2024 ☆
Hora 10:45hs
RECIBIDO